



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**  
**SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA**  
Correo electrónico: [secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO N.º 087**

1	Proceso VERBAL de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO, promovido por GERMÁN PÉREZ PARRA & CÍA. S. en C. "SETECNAVAL" (MAG. PONENTE: ROJAS ASMAR)	Junio 13/2023 Rad. 2022.00110.02 PRIMERO: Declarar inadmisble el recurso de apelación interpuesto contra de la sentencia adiada primero (1º) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, Magdalena. <a href="#">Ver Auto</a>
2	Proceso verbal de RESOLUCIÓN DE CONTRATO promovido por EDUIN YAIR CARRILLO NAVARRO, al que se convocó como litisconsorte necesaria a la señora MARGARITA LISBETH GARCÍA RIPOLL, en contra de PROMOTORA TAMACÁ S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, antes PROMOTORA TAMACÁ LTDA. (MAG. PONENTE: ROJAS ASMAR)	Junio 13/2023 Rad. 2019.00103.01 PRIMERO: Admitase la apelación interpuesta por la parte demandante, respecto de la sentencia del treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta. <a href="#">Ver Auto</a>
3	Proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL seguido por OSMAN ENRIQUE LINDO GONZÁLEZ, actuando en nombre propio y en representación de sus menores hijos LEANIS LAUDID LINDO MARTÍNEZ Y OSNAIDER ENRIQUE LINDO SAMUDIO; LENIS MANUELA ÁLVAREZ ARCOS, BLANCA LEONOR GONZÁLEZ DE LINDO, ADUBAL ANTONIO LINDO CHOLE, ILIANA VALENTINA, OVIER ENRIQUE Y OSMAN LINDO SAMUDIO, en contra de la SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA - CLÍNICA EL PRADO (MAG PONENTE: ROJAS ASMAR)	Junio 13/2023 Rad. 2022.00137.01 PRIMERO: Confirmar la sentencia proferida el once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso de responsabilidad civil seguido por Osman Enrique Lindo González, actuando en nombre propio y en representación de sus menores hijos Leanis Laudid Lindo Martínez y Osnaider Enrique Lindo Samudio; Lenis Manuela Álvarez Arcos, Blanca Leonor González de Lindo, Adubal Antonio Lindo Chole, Iliana Valentina, Ovier Enrique y Osman Lindo Samudio, en contra de la Sociedad Médica de Santa Marta - Clínica El Prado. <a href="#">Ver Auto</a>

Santa Marta, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023). –

**VANESSA K. PERNETT POLO**

Secretaria